



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01040765-UNC-ME#FCQ - Prorrog Lic. Desig. Dra. Montes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. Carolina Lucia MONTES, en un cargo de Profesora Asociada (DS) cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Carolina Lucia MONTES (Legajo 28.369), en un cargo de Profesora Adjunta (DS) –Código 111- concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-01-2023 y hasta el 31-03-2023; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina a la Dra. Carolina Lucia MONTES (Legajo 28.369), en un cargo de Profesora Asociada (DS)- código 107- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-01-2023 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2023, en reemplazo de la Dra. Cristina MOTRAN (Legajo 26.346).-

Artículo 3º: La Dra. Montes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

